ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN 2, NOMBRADO PARA JUZGAR LAS PRUEBAS Y VALORAR LOS MÉRITOS EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 18 DE JUNIO DE 2026 (BOJA DE 1 DE JULIO).

El Tribunal de Valoración 2, que juzga el proceso selectivo convocado mediante Resolución de 18 de junio de 2026 (BOJA de 1 de julio), ha acordado lo siguiente:

PRIMERO. - Publicar la plantilla de respuestas consideradas correctas por el Tribunal, correspondiente al cuestionario tipo test del ejercicio de la categoría profesional **Técnico/a Auxiliar de Laboratorio. Departamento de Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola (Perfil: Gestión de laboratorio geológico y geoquímico) (Código 4145),** celebrado el día 13 de octubre de 2026.

SEGUNDO. – Aplicar, de conformidad con lo dispuesto en la base 1.9 de la convocatoria, la tramitación de urgencia del presente procedimiento, al concurrir razones de interés público que aconsejan la inaplazable resolución de este proceso selectivo, al amparo del artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En consecuencia, el plazo de 5 días hábiles previsto en las bases para la presentación de reclamaciones contra la plantilla provisional de respuestas queda reducido a **TRES (3) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo.

Sevilla, a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN 2.

Fdo.: Alfonso Miguel Losa Rivera.

Código Seguro De Verificación	SNmiMsdT1odwHr/V4CDSlA==	Fecha	14/10/2026
Firmado Por	ALFONSO MIGUEL LOSA RIVERA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/SNmiMsdT1odwHr%2FV4CDSlA%3D%3D	Página	1/1